



SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

USA-0037

Manizales, 10 de febrero 2010

Publicación
Página Web
ANÓNIMO

Referencia: PQR 1682-2020

Cordial saludo,

En respuesta al asunto de la referencia el día 03 de febrero 2020, el técnico en el área de salud Enrique Rondón Catica práctico visita a la Vereda Santa Clara, Corregimiento el Remanso, finca Villa Paola, durante la visita se evidencia la existencia de una cochera con 12 cerdos, en buenas condiciones de aseo y sin presencia de moscos.

La señora Dora Alicia Rodríguez, propietaria de la vivienda manifiesta que realizará el retiro de los animales en una semana, por lo anterior, el técnico del área de salud programará una nueva visita al predio, con el fin de verificar el retiro de los porcinos.

Como se trata de una queja anónima se procederá a su publicación por la página Web de la Alcaldía de Manizales, como lo ordena artículo 69 ley 1437 de 2011

ARTÍCULO 69. NOTIFICACIÓN POR AVISO. (...).

Quando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso..."

Cordialmente,

CINDY NATALIA DEL RIO ALARCON
Coordinadora
Unidad Salud Ambiental
Secretaría de Salud Pública

ENRIQUE RONDON CATICA
Técnico Área de Salud
Unidad Salud Ambiental
Secretaría de Salud Pública

Redactó: Enrique Rondón Catica
Transcribió: William Tabares García